

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	
01201110405	WESLEM	KADA
01201110406	BELATTAR	HOUSEIN
01201110407	RAMILI ADEL	ELMOUKHTAR
01201110409	RABEH	BILAL
01201110441	CHAIB	OUALD
01201110445	DIOUF	FODE
01201110446	CISSE	MADIAGE
01201110447	BOURAMA	MANE
01201110448	HARBOUS	MUSTAPHA
01201110449	LAHMAR	AHMED
01201110450	AMINE MISABIH	MOHAMED
01201110451	AHRIOL	SALLAH
01201110452	MGHNOUJ	ABDELHAMID
01201110453	BOUI	ABDELILAH
01201110455	AYADI	SAMIR
01201110456	FAHD	HOUBBAN
01201110457	AHRIAOUIL	JAOUAD
01201110458	KHRISSI	OUALID
01201110459	LAKHAL	ABDELHADI
01201110462	ABID	AOUTMAN
01201110463	MAHYAOUI	SAID
01201110464	HARIR	RACHID
01201110465	BAL ABID	HOUARI
01201110466	MAHJOUBI	MOHAMED
01201110467	BOUDAOUAD	MAJID
01201110468	SBAA	FARIS
01201110469	MOUZAA	SOUFIANE
01201110470	TRARI	MOHAMED
01201110471	GHALIMA	BOUAMER
01201110472	ABID	SDIK

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 11 de enero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Noemí Moreno López.

Expediente: 14/1203/2011/AC.

Infracción: Tres infracciones graves, arts. 39.t), 39.c) y 39.d), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 7.12.2011.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Sanción: Multa de 501 a 2.000 euros, por cada una de las infracciones.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 23 de enero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en los proyectos de Órdenes por las que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de Música, de los conservatorios elementales de Danza y de las Escuelas de Arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan de los trámites de audiencia mencionados anteriormente, otorgados en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que los mencionados proyectos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: Confederación Regional de Asociaciones de Alumnos-Sindicato de Estudiantes y ADIDE

Sevilla, 30 de enero de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando el acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz, teléfonos 856 904 654-856 904 652.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.